# 

Administración: Puebla, 23, planta baja, Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial Ejemplar: 0'25 ptas. - Atrasado. 0'50

Año II

Miercojes 29 de diciembre de 1937

Núm. 434

### SUMARIO

### JUNTA TECNICA DEL ESTADO

#### Comisjón de Trabajo

Orden. — Disponiendo sea separado definitivamente del servicio D. Antonio Martinez Muñoz, Auxiliar de la Delegación de Trabajo de Ceuta. Pág. 5010.

Idem Idem D. Rafael Cerezo Ruiz, Secretario de la Agru-pación Jurados Mixtos de Ceuta.— Pág. 5010.

#### COMISION DE CULTURA Y ENSERANZA

Orden. -Declarando cesante a D. Tomás Quintero Guerra, Ayndante interino del Instituto de La Laguna. Pág 5010

Orden.—Idem idem a D. Manuel Gog zález de Aledo, Ayudante del mis-mo.—Pág. 5010.

Idem idem a D Massuti Alzamora, Ayudante inte-rino del de Palma Pág. 5011 Orden. Idem idem a D Juan Rullan Roca, idem idem del mismo.—Pá-

gina 5011

Orden - Idem Idem a D. Tomás Bravo de Laguna, idem idem del de La Laguna.—Pág. 5011.

#### SECRETARIA DE GUERRA

#### Pensiones.-Desaparecides

Orden. Dispone que los Jefes, Oficiales, Suboficiales, Brigadas y Sargentos, cuyo paradero se ignore, como consecuencia de acción de guerra, seguirán figurando como presentes en nómina. - Pág. 5011.

Orden. Rectifica la Orden fecha 18 del corriente mes (B O. mim 425) referente a la promoción al empleo a Teniente Auxiliar Provisional de Estado Mayor, en el sentido que indica, por lo que respecta a D. Alvaro Diez Calderón y otro. - Página 5011

Orden Concede el empleo de Sargento provisional a los cabos Julian Echazarreta Besga y otros. Pagina 5011 y 5012.

Orden.— Se confirma el empleo de

Sargento de la Legión al cabo don Raul Oliviera López. - Pág. 5012.

Orden.-Declara aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente a los Alféreces de Infantería D. Aivaro Curiel Villahoz y otros.-Pág. 5012.

Orden. - Idem idem a los Alféreces D. Cándido Saavedra Soto y otros. Pág 5013.

Orden.—Confirma el empleo de Alférez que les fué concedido a D. Candido Saavedra Soto y otros.-Pági-กล 5013

Orden - Se nombra Alférez provisional de Artillería a los Brigadas don Tomás de Prado Serro y otro. - Página 5013.

Orden - Asciende al empleo inmediato al cabo de la Guardia civil don Domingo Silván Calvo. — Pág. 5013. Orden. - Se concede el empleo de Sargento y cabo, respectivamente, a Sautiago Estévez González y otro. Pág. 5013.

#### Asimilaciones

Orden. — Confiere las asimilaciones que la haican a los Médicos civiles D José Conde Andreu y otros.— Pág. 5013 y 5014.

Orden - Idem idem a D. Juan López Ibor y otros Pág. 5014 Orden. — Idem idem a D. Vicente Corvo Ridruejo y lotros. — Pág. 5014 y 5015.

Orden.—Se confieren las asimilaciones que se indican a los Médicos elviles D Baldomero Bueno López y otros.—Pág 51.

#### Aumento de sueldo

Concede aumento del 20 Orden. por 100 de mejora en su haber al soldado del Cuerpo de Inválidos Militares Esteban Hergueta Moneo. Pág. 5015.

#### Bajas

Orden. Causa baja en el Ejército, como sancionado en Consejo de Guerra el Comandante de Éstado Mayor D. Eleuterio Villanueva Elgarresta.—Pag. 5015.
Orden Idem idem al Capitan de In-

fantería D. Arturo López y Fernández Castafieda. -Pág. 5015 y 5018.

Orden - Cega en el empleo de Al-

iférez provisional D. Faustino de a Higuera Alonso. Preg 5016
Orden. Causa baja su el Ejército,

como sancionado en Consejo de guerra, el dibujante del C A S. E. D. José Morilla Gamboa — Página 5016.

Orden. - Idem idem al Auxiliar de Obras D. Antonio Llompart Crespi. Pág. 5016.

#### Condecoraciones

Orden.—Concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, al sol-dado Pedro Millán Tierno — Págima 5016.

#### Destinos

Orden.—Pasan a los destinos que indica al Jefe y Oficiales de Infante-ría D. Delio Flández Vázquez y otros.—Pág. 5016 Orden.—Rectifica, en la forma que indica la Orden de Infante.

dica, la Orden de destinos de Jefes y Oficiales de Caballería, de 9 del actual (B. O. núm. 148) en lo que se refiere al Capitán D. Manuel Díaz Calderón.—Pág. 5018

Orden .- Pasan a los destinos que expresa los Jefes y Oficiales de la Guardia civil D. Plorentino González Vallés y otros -Pag. 5016.

Orden. - Idem a disposición de la Comisión Militar de Incorporación y Movilización Industrial de Vizcaya, el Subinspector Parmacéutico, don José de la Helguera Ortiz.—Página 5016

Orden. - Idem a los destinos que indica los Oficiales de Artilleria D. Rafael Meléndez Bascá y otros. - Página 5071.

#### Diponible gubernative

Orden.—Pasa a situación de disponible gubernativo el Capitán Médico D. Carlos Sayalero Martínez. Pág. 5017.

#### Distintives

Orden.—Concede al Alférez de Infanteria D Gabriel Ruiz Castillo el uso del distintivo de Puerzas Regu-lares Indigenas. Pág 5017.

#### Habilitaciones

Orden.-Habilita para ejercer empleo superior a los Tenientes de la Guardia civil D Juan Masset Esquivel y otro. Pag 5017.

Kodalia de Sufrimientos por in Patria

Orden - Concede ésta condecoración a dona Julia Orrico Segura. Pa-

#### Officialidad de Complemento

Ascensos

Orden.—Rectifica la Orden de 14 del actual (B. O. núm. 424) en lo que se refiere al Alférez D. Carlos Rodríguez Menecau, en el sentido de que su apellido es como indica.— Pág. 5017.

Orden -- Asciende a Teniente de Complemento de Cabaliería al Alférez Victor Baldrich Gatell .- Página 5017

Orden. Idem idem de Ingenieros al Alférez D. Enrique Españaque Viamonte. - Pág. 5017.

Orden.-Idem a Teniente Médico de Complemento al Alférez Médico D. Émilio Domínguez Garzón.—

Pág 5017. Orden – Idei rden – Idem idem a D. Fernando Palos Iranzo – Pág. 5017.

Orden. - Causan baja en Infantería los Alféreces de Complemento D Augusto Corpas Gutiérrez y otro y alta en la misma escala del Cuerpo de Intendencia Militar.—Pag. 5017.

#### Reciros

Orden.-Pasa a situación de retirado el personal de la Guardia civil don Pedro Sánchez Gutiérrez y otros.— Págs. 5017 a 5019.

#### Al Servicio del Protectorado

Orden. - Pasan a la situación «Al Servício del Protectorado» los Oficiales de Infanteria D. Vicente Cardenal Rodríguez y otros Pág. 5019. Orden Idem idem D José Jiménez Hernálz y otros — Pág 5019. Orden.—Idem idem el Alférez de Ca-

ballería D. Manuel Merino Otero.— Pág. 5019.

Seccion DE MARINA

#### Asimilaciones

Orden. - Concede asimilación de Auxiliar segundo de Oficinas al cabo D. Alberto Sanclemente. - Pág. 5019

#### Aytidantes

Orden. - Nombra, en comisión, Ayudante de órdenes al Capitán de Fragata D. Pablo Ruiz Marset. Pág. 5019.

Cesa en el cargo de Ayudan-Oraen. te de S. E. el Generalísimo el Capitán de Corbeta D. Manuel Calderón y López-Bago. -Pág. 5018.

#### Destinos

Orden.—Dispone que el Teniente de Navío D. Luis Huerta de los Ríos,

pase destinado al Estado Mayor de la Armada. - Pág 5019.

Sección del Aire

#### Instrucción

Orden. -- Designando para asistir a un curso de Especialistas, Radiotelegrafistas a los aspirantes D. José Cárdenas Solá y otros — Pág 51 Corden. Idem Idem a nu curso de especialistas (mecánicos, armeros y montadores) a D Luis Diez Sainz

y otros.—Pag. 5020.

Orden. Designando para asistir al
Sexto Curso de Tripulantes a don Leocadio Escalada Arroyo y otros.

-Pág. 5020 y 5021.

Orden. - Dispone la desmilitarización del Sargento de Complemento don Eduardo Costero Vagüe, debiendo reintegrarse a su destino. - Página 5021

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera. - Cambios de compra de moneda.

Anuncios particulares Administración de Justicia Edictos y requisitorias.

# Junta Técnica del Estado

### COMISION DE TRABAJO

#### **Ordenes**

Visto el expediente gubernativo instruído al efecto por la Comisión Depuradora de Funcionarios Civiles de la Administración de la Zona de la Alta Comisaria de España en Marruecos, al Auxiliar de la Delegación Provincial de Trabajo, don Antonio Martinez Muñoz, en virtud del artículo tercero del Decreto núm. 74 de 9 de noviembre de 1936, de acuerdo con la propuesta del mismo, que ha merecido la conformidad de aquella Alta Comisaría, dispongo:

Que sea separado de su cargo y dado de baja en la escala del Cuerpo de Auxiliares de Delegacion don Antonio Martinez Muñoz, con destino en la Delegación de Trabajo de Ceuta.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 27 de diciembre de 1937.-II Año Triunfal.=P. D., Alejandro

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Visto el expediente gubernativo instruído al efecto por la Comisión depuradora de funcionarios civiles de la Administración, de la zona de la Alta Comisaría de España en Marruecos, al Secretario de la Agrupación de Jurados Mixtos de Ceuta, don Rafael Cerezo Ruiz, en virtud del artículo tercero del Decreto núm. 74 de 9 de noviembre de 1936, de acuerdo con la propuesta del mismo, que ha merecido la conformidad de aquella Alta Comisaría, dispongo:

Que sea separado de su cargo y dado de baja en la escala de Secretarios de Jurados Mixtos don Rafael Cerezo Ruiz, Secretario de la Agrupación de Jurados Mixtos de Ceuta.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 27 de diciembre de 1937 -II Año Triunfal.=P. D., Alejan-

Señor Presidente de la Comisión de Trabajo.

### COMISIÓN DE CULTURA Y ENSEÑANZA

#### **ORDENES**

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a don Tomás Quintero Guerra, ayudante interino, encargado de Cátedra del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de La Laguna: de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y

año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

El cese y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza de don Tomás Quintero Guerra.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 27 de diciembre de 1937. II Año Triunfal.=P. D., El Vicepresidente de la Comisión Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a don Manuel González de Aledo y Rodríguez de la Sierra, ayudante interino del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de La Laguna; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

El cese y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza de don Manuel de Aledo y Rodríguez de la Sierra.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 27 de diciembre de 1937. -II Año Triunfal.=P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique

Senor Presidente de la Comisión de Cultura y Ensenanza,

Exemo. Sr.: Visto el expediente instruído a don Miguel Massuti Alzamora, ayudante interino del Instituto de Palma (Baleares); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

El cese y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instrucciones Culturales y de Enseñanza de don Miguel Massuti Alzamora.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 27 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Exemo. Sr.: Visto el expediente instruído a don Juan Rullán Roca, Ayudante interino del Instituto de Palma (Baleares); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de fiebrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Elecese y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza de don Juan Rullán Roca.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 27 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Exemo. Sr.: Visto el expediente instruído a don Tomás Bravo de Laguna y López, ayudante interino del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de La Laguna; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

El cese y la inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confiansa- en Instituciones Culturales y de Enseñanza de don Tomás Bravo de Laguna y López.

Dios guarde a V. E. muchos años.

—Burgos, 2 7 de diciembre de 1937.

—II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique
Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

### Secretaría de Guerra

#### ORDENES

#### Ponsiones. Bosaparecidos

S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, por resolución de 17 del presente mes, ha dispuesto que los Jefes, Oficiales, Suboficiales, Brigadas y Sargentos, cuyo paradero se ignore como consecuencia de acción de guerra, seguirán figurando como presentes en nómina, y los cabos y soldados continuarán incluidos en el apartado C) del artículo 1.º del Decreto núm. 174, teniendose presente por las Unidades y Cuerpos, que cuando la referida desaparición no sea provocada como consecuencia de acción de guerra, deberá iniciarse los oportanos procedimientos para exigir, en su dia, las responsabilidades que hubiesen contraido en mérito de delito de traición, deserción o rebelión.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Ascensos

Se rectifica la Orden de fecha 18 del corriente mes, publicada en el «Boletin Oficial», núm 425, referente a la promoción al empleo de Teniente provisional Auxiliar de E. M. del personal que en ella se cita, en el sentido de que los verdaderos nombres de D. Alvaro Diez Calderón y don Emilio Alberto Gil Carceo, que en ella figuran, son D. Alvaro Vélez Calderón y D. Emilio Alberto Gil Carcedo.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Coneral Secretario, Germán Uniste. Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los Cabos relacionados a continuación:

Batallón de Montaña Flandes núm. 5
Julián Echazarreta Besga.
Belarmino Martinez Menéndez.
José Malcorra Arrospide.
Paulino Saenz Sáez.
Valentín Letona Arejolaleiva.
Ramírez Ruiz Alvarez.
Antonio Aragón Bayón.
Isidro Paradero Alcolea.
Marcial Díaz de Toledo.
Federico Baticón Gutiérrez.

Batallón Cazadores Ceuta núm. 7 Juan Sahorin Soriano. Domingo Melero Correa. Hipólito Mota del Hoyo. Francisco Serrano Pérez. José Lavado de la Cruz. Francisco Cartagena Riquelme. José Avila Saavedra. Luis Calavia Amorós. Domingo Ramos Sansilvestre. Antonio Gavilan Belmonte. Pedro Hilarión Carrasco Ledo. Pablo Barrero Fontal. José Maldonado Millán. Francisco Grande Barrios. Alvaro Ansias Camba. Francisco Gutiérrez Ruiz. Manuel Tejada Hermida. Ignacio Domínguez Martín. Miguel Figueroa Fernández. Armando Cruz Sánchez. Alfonso Rodríguez Olguin. Antonio Barriga Gómez. José Dueñas Fernández. Pablo Riesco Pérez. Juan Moreno Campos. Bernardino Navarro Castillo. Antonio Fábriguez Gómez. Juan Ruiz Moreno. Salvador Alvarez Naranjo. Fernando Mateo Muñoz. Antonio Santiago Zureña. Antonio Campos Fortes. Juan Carmona Ibancos. Juan Peña Solis. Eduardo Beltrán Salas. Juan Alarcón Sáez. Carlos Cuesta Urrez. Alberto Manrique Felones. Manuel Torezano Zea. Alejandro Romera Sanz. Gregorio Riera Ferrer. Policarpo Fernández Alias. Emilio Romero González. José Manzano Rodriguez. Sergio Elias Gómez Terrón. Jerónimo Solano Pacho. José María Rubio Vara. Juan Cabello Rubio. Julián Arche González. Enrique Martinez Ferrera. Gregorio Cruz Arribas. Gregorio Alonso Sualdea. José Vázquez Moriang.

Francisco Martin Benito. · Teodoro León Raimundo. Eugenio Gutiérrez Carbajo. Avelino Vicente Vicente. Agustin Lozano Rojas. Francisco Alcázar Remacha, Alejandro Sanz Gómez. Manuel Rodriguez Regalado. Vicente Roig Montoliu. Francisco Pacheco Eivas. Juan Beloso Fernández. Francisco Martinez Cazorla. Francisco Rodriguez Ariza. Juan Vélez Fernández. Constantino Mangas Meléndez. Francisco Porras Bernal. Manuel Merino Risquet. Epifanio Escudero Martinez. Jesé Dominguez Ruiz. Evaristo Martin Garcia. Manuel Mirambell Esbri. Vicente Roizo López. José Bergaña Cuntin. José Sanchez Villaion. Antonio Suárez Arazola. Primitivo Prieto Yáñez. Francisco Valverde Jiménez. Francisco Antón Antón. Gabino Anibarro Garcia. Angel Criado Sánchez. Joaquin A. Latorre Vazquez. Manuel López Márquez. Bautista Rodriguez Pardo. Serafin Garcia Fernández. Francisco Toledo Garcia. José Sirera Astigarraga. Luis de Pazo Buiga. Santiago Martin Sánchez. José Infante Gallardo. Antonio Martin Ruiz. Diego Jiménez Escalante. Joaquín Rivá López. Enrique Rivá Galvez. Antonio Rivera Bejarano. Agustín Oliveros Jiménez. Bernabé Linares Gutiérrez. Salvador García Rojas. Francisco Vargas Sernas. Santiago López Díaz. Antonio Pelegrin Pelegrin. Fernando Vivancos Jerez.

Batallón Montaña Sicilia núm. 8 Basilio Vales Ibarrola. Felipe Irigoyen Abaurrela. Fermin Nagore Alonso. Isaac Seco Alvarez. José Marin Ruiz. Manuel Aquerreta Viana. Fernando Erburu Echague. José González Rodríguez. Antonio Garmendia Saizar. José Abadea Eguia. Pedro Lasala Lasheras. Albino Lacalle Ojanguren. Pedro Aguirreoa Abadea. Vicente Solano Moreno. Fernando Orte Saruago. José Ocariz Suberbiola. Javier Zunzarren Peralta. Florentino Gallego Pascual.

Anastasio Larranz Olaiz.
Jerónimo Itoiz Abaurrea.
Jesús Sanz los Arcos.
Benito Armendáriz Garayoa.
Federico Pueró Pozón.
José María Andia Corral.
Máximo Asia Arpón.

Sección de destinos de la Octava Región Militar

Julio Brandén Paseiro.

Manuel Amor Canosa.

Julio Sande González.

José Castro Rocha.

Burgos, 26 de diciembre de 1937

Il Año Triunfal.—El General Se-

cretario, German Gil Yuste.

A propuesta dei Excelentisimo Sr. General lefe de la Legión, se confirma el empleo de Sargento de la talsma, concedido con carácter laterino, con la antigüedad de de agosto de 1936, al Caba de aquélla don Raul Oliviera Lopez.

Burgos 24 de dielembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretário, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 del actual (B. O. número 420), y por reunir las condiciones que teñala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 13 de agosto de 1937, a los Alféreces del Arma de Infanteria que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Alférez don Alvaro Curiel VIllahoz, del Centro de Movilización y Reserva número 13.

Idem don Gabriel Escolar Velasco, de la Sección de Destinos de la Sexta Región Militar.

Idem don Alamo Santamaria Cayo, del Centro de Movilización y Reserva número 11.

Idem don Francisco Fernández Ferrero, del idem idem.

Idem don Timoteo Vega Lesmes, de la Academia de Infanteria, Caballeria e Intendencia.

Idem don Maximino Hoyuelos Núñez, del Regimiento de Infanteria San Quintin número 25.

Idem don Daniel Apilanes Albaida, idem idem.

Idem don Pelegrin Lara Iglesias, idem idem.

Mem don Asterio Mechero Rodrigger, idem idem. Idem don Julian Cuesta Ballesteros, idem idem.

Idem don Antonio Colmenero Herrero, idem idem.

Idem don Nicolás Rica Peñalba, idem idem.

Idem den Danist Enlacies de A, idem idem.

Idem don Manuel González Manrique, idem idem.

Idem don Gregorio Moreno Pato, idem idem.

Idem don Jesús Ganchegui Erenchu, idem idem.

Idem don Juan Nodriguer Somoza, idem idem.

Idem don Julian Nuste Dominguez, del idem idem Argel número 21.

Idem don Rafael Cantero Sabariego, idem idem

Idem don Marn González Hérnández, dol idem idem.

Idem don Joaquin Paisano Pilar, idem idem.

Idem den José de la Torre Trassiera, idem idem.

Idem don Juan Solano Sanabria, idem duem.

Idem don Antonio Fernández Baena, idem idem.

Idem don Serafin Vera Segura, idem idem.

Idem don Vicente Cornejo González, idem láem.

Idem don José Rodriguez Palomino, idem idem.

Idem don Juan Mateos Ojeda, idem idem.

Idem don Pelayo Reseco Gil, idem idem.

Idem don Marcos Jiménez Cabello, idem idem.

Idem don Eduardo Manso Caro, del idem idem Zamora número 29.

idem don Angel Bernal Morales, idem idem.

Idem don César Vega Celde, idem idem.

Idem don Manuel Saguifiedo Pico, idem idem.

Idem don Avelino Sebestián Perero, idem idem.

Idem don Fernando Sánchez Triñanes, idem idem.

Idem don Perfecto Cancelo Iglesias, idem idem.

Idem don José Castro Valin, idem idem.

idem idem.

Idem don Gumersindo Centeno

de Prada, idem idem. Idem don Francisco Berrego,

Borrego, idem idem.

Idem don Javier Camino Barreiro, idem idem.

Idem don Rodolfo Zambrana Escribano, idem idem.

Burgos, 26 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.—El General Secretario, German Gil Tueta. Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 del actual (B. O. número 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto de 1937, a los Alféreces del Arma de Infanteria que se expresan en la siguiente relación, los que continuarán en sus actuales destinos:

Alférez don Cándido Saavedra Sotó.

Idem don José Lopez Barreiro. Idem don Narciso Mendos Mar-• tinez.

Idem don Juan Macias González. Idem don Ramón Lago Fernández.

Idem don Angel Martinez López. Idem don José González Troncoso.

Idem don Adolfo González Amil. Idem don Lino Martínez Peixoto. Idem don Enrique Romero Lafuente.

Idem don Alfonso Barrio Rodriguez.

Idem don Alfredo González Herrero.

Idem don Antonio Pérez Peñamaría Saco.

Idem don Serafin González Gómez.

Burgos, 26 de diciembre de 1937. —Il Ano Triunfal.—El Gen, al Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arregio a lo dispuesto en la orden de 13 del actual (B. O. número 420), y por haber obtenido su actual empleo en virtud de las normas establecidas en, el Decreto número 50 de la Junta de Defensa Nacional (B. O. núm. 8), se les confirma en el de Alférez que les fué concedido por las respectivas Autoridades Militares, a los Alféreces de Infantería que se expresan a continuación:

Alférez don Cándido Saavedra Soto. Idem don José López Barreiro. Idem don Narciso Mendos Martínez.

idem don Juan Maclas Golizatez.
Idem don Ramón Lago Fernández.
Idem don Angel Martínez López.
Idem don José González Troncoso.
Idem don Adolfo González Amil.
Idem don Lino Martínez Pelxoto.
Idem don Enrique Romero Lafuente.

Idem don Alfonso Barrios Rodriguez.

Idem don Antonio Pérez Pefiamaria Saco.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Exemo. Sr. General Jefe de la Séptima Región Militar y a los efectos del artículo tercero de la Onden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se nombra Alférez provisional a los Brigadas de Artillería, con destino en el Regimiento Ligero núm. 13, que figuran en la siguiente relación:

D. Tomás de Prado Yerro.

D. Leonardo Carrasco Corral.

D. Ceferino Huertas López.

D. Isidro Calderero González. D. Francisco Román del Río.

D. Gregorio Tapias Arribas.

cretario, Gennan Gil Yuste.

D. Antonio Velasco Méndez.
D. Francisco Fernández Escribano.
Burgos, 27 de diciembre de 1937.
—Il Año Triunfal.—El General Se-

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 50 de 18 de agosto del año anterior (B. O. núm. 8), hecho extensivo al Instituto de la Guardia civil, por orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 24 de abril último, se asciende al empleo inmediato al Cabo don Domingo Silván Calvo, debiendo ser colocado en el escalación entre los Sargentos don Lucinio Fernández Márquez y don Jaime Ascaso Collazo.

Burgos, 27 de Calembre de 1937. —II Año Trium 20.22 El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Biércitos Nacionales, y a propuesta del Enomo. Sr. General Jefe de Movillaución, Instrucción y Recuperación, se concede el empleo de Sargento y Cabo provisional, respectivamente, para los Batallones de guarnición, a los Cabos y milicianos, procedentes del Bjercito del Centro, que se relacionan a continuación:

#### Cabo₽

Santiago Estévez González.
Emilio Segorbo Dícz.
Gabriel Feliú Mendili.
Santiago Gómez Fernández.
Santiago Gómez Malo.
Emilio Lorenzo Luengo.
Ovidio Sánchez Melero.
Pedro Bayón Martín.
Matto Yubero Hernando.
Julián Muñoz Alonso.

#### Milicianos

Ricardo Manzano Herrero. Máximo Cruz Alonso. Isaías Zamora Pérez. Jesús Carrero López. Nicolás Criado Agudo. Burgos, 27 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Asimilaciones

Con arregio a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23). Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de esta Secretaría publicadas en los «Boletines Oficiales», números 15, 34, 84, 252 y 408, se confieren las asimilaciones que se indican a los médicos civiles y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Norte, en Zaragoza, debiendo incorporarse con urgencia:

#### Asim!lado a Capitán Médico

Médico civil D. José Conde Andreu, que presta sus servicios en el Hospital de la Politécnica Torres de Zaragoza.

#### Asimilados a Alférez Médico

Médico civil D. Francisco Azofra Manero, residente en Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

Soldado del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26, D. Ignacio González Ortega.

Otro del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, don Lucio Lara Bastardo, que presta sus servicios en el Hospital Militar «Seminar» de Segovia.

Otro del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 14, D. Pablo Jara García.

Otro del Grapo de Sanidad Militar de la 6 a Región, D. Tomás Sánchez Arada, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Oña (Gargos).

Otro Idem Id., D. Joaquin Diaz de Rábago Perez, Id. en el Hospital Militar de Vaidecilla (Santander).

Otro idem id., D. Luis Abascal Garayoa, idem en idem id.

Otro del Grupo de Sanidad Militar de la 7.ª Región, D. Celestino Velayos Rico.

Otro del Parque de Automóviles, núm. 5, D. Luis Ucedo Gil actualmente en Cáceres a las órdenes del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Burgos 27 de diciembre de 1937 — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arregio a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y órdenes complementarias de esta Secretaría, publicadas en los Boletines Oficiales números 15, 34, 84, 252 y 408, se confieren las asimilaciones que se indican a los médicos civiles y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios Médicos del Ejército del Centro, en Valladolid.

### Asimilado a Capitán Médico

Médico civil don Juan López Ibor, residente en Salamanca, Plaza de San Boal, numero 1.

#### Asimilados a Alférez Médico

Otro idem don Sixto Huerga Tesier, idem en Benavente (Zamora).

Otro idem don José Arribas Burgoa, idem en Valladolid, calle Gamazo, número 17.

Otro idem don Ramón Sánchez Hernández, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Béjar.

Otro idem don Pedro Moreno Mateos, idem en los Hospitales Militares de Cáceres.

Otro idem don Manuel Calvo Mangas, residente en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Otro idem don Vicente Bueno Gaceo, que presta sus servicios en el Hospital de Arcas Reales de Valladolid.

Otro idem don Santiago Cortés Merás, idem en el Hospital Militar de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Otro idem don Domingo Jiménez Sánchez, idem en el Hospital Militar de Cáceres número 5.

Otro idem don Pedro Escudero Gordillo, idem en los Hospitales Militares de Cáceres.

Otro idem don Antonio Rois y Pérez, residente en Zarzuela del Pinar (Segovia).

Otro idem don Damaso Hurtado Muñoz, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Cáceres, número 8.

Otro idem don Julio Prieto Ruiz,

idem en el Hospital Militar de Cá- nes Oficiales números 15, 34, 84, ceres, número 2. 252 y 408, se confieren las asimi

Otro idem don José Roda Pérez, idem en el Hospital Militar de Grinón.

Otro idem don Adolfo Senso Gómez, idem en los Hospitales Militares de Cáceres.

Otro idem don José Guillén Carbayo, residente en Aliseda (Câceres).

Otro idem don Lorenzo Corredera Nodal, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Peñaranda de Bracamonte.

Otro idem don Eduardo Moreno Llurba, residente en Candás (Oviedo).

Soldado del Regimiento de Infantería Toledo número 26, don Jerónimo Iborra García.

Otro idem idem, don Juan Prada Barrios.

Otro idem idem, don Olegario Casado Misol.

Otro idem idem, don José Monforte Puigbó, actualmente a las órdenes de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro.

Otro idem idem, don Luis Pérez Casanova, idem idem.

Otro idem idem, don José Redondo Flores, idem idem.

Otro del Regimiento de Infanteria Argel número 27, don Eufronio García Alba, que presta sus servicios en los Hospitales Militares de Baños de Montemayor.

Otro del Regimiento de Infanteria La Victoria número 28, don Abundio Rodríguez Fernández.

Otro del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región, don Angel Monedo Villanueva, que presta sus servicios en el Dispensario Antivenéreo de Majadahonda.

Otro idem idem, don Carlos Simón Ruesga, idem en el 5.º Tabor de Regulares de Alhucemas.

Otro idem idem, don Alfredo Sahagún Torres, idem en el Cuadro Eventual de la Jefatura de Sanidad del I Cuerpo de Ejército.

Otro del Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región, don Rafael Puga Ramón, idem en el Equipo Oftalmológico del Teniente Costi.

Burgos, 27 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arregio a lo preceptuado en al Decrato número 110 (B. O. número 23), orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33), de la Junta de Defensa Nacional, y órdenes complementarias de esta Secretaria, publicadas en los Boleties Oficiales números 15, 34, 84, 252 y 408, se confieren las asimilaciones que se detallan a los médicos civiles, sargento y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que continuarán prestando sus servicios en los destinos que actualmente tienen asignados:

Asimilados a Teniente Médico Médico civil don Vicente Corvo Ridruejo, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Vallafranca de los Barros.

Otro idem don Damaso Gutiérrez Arrese, idem en el Hospital Militar de los Escolapios de Sevilla.

#### Asimilados a Alférez Médico

Otro idem don Alejandro Pita "Alvarez, idem en el Tercio del Requeté de "Nuestra Señora de la Merced", en Jerez de la Frontera".

Otro idem don José Gordillo, López, idem en el Segundo Batallón de F. E. T. de Córdoba.

Otro idem don Salvador González Sánchez, idem en el Hospital Militar de San Lúcar de Barrameda.

Otro idem don José Wilhelmi Castro, idem en F. E. T. de Granada.

Otro idem don Sebastián Mur Serra, idem en la Agrupación de Artillería de Sevilla.

Sargento de Complemento del Regimiento de Infanteria Castilla número 3, don Julio Molina Alvarez, idem en el 7.º Batallón de dicho Regimiento.

Soldado del Regimiento de Infanteria Lepanto número 5, don Gumersindo Ramos Hermoso, idem en el 5.º Batallón de dicho Regimiento.

Otro del Regimiento de Artilleria Ligera número 4, don Maximiliano Rodríguez Correa, idem en dicho Regimiento.

Otro del Regimiento Artilleria de Costa número 1, don Francisco Serrano Sánchez, idem en dicho Regimiento.

Otro del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur, don José Villar Caso, idem en el Batallón de Ingenieros Zapadores Minadores número 2.

Otro idem idem don Eduardo Cataño Bermejo, idem en el 2.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla número 2.

Otro en la Milicia Nacional, don José Jiménez Hurtado, idem en la Primera Bandera del primer Tercio de F. E. T. de Granada.

Otro idem idem don Carlos Gálvez Ruiz, idem en la Sexta Bandera de F. E. T. de Badajoz.

Otro idem idem don Amador

Prados Picazo, idem en F. E. T. de Granada.

Burgos, 27 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de 1 de octubre de 1936 (B. O. núm. 33), de la Junta de Defensa Nacional, y Ordenes complementarias de esta Secretaría publicadas en los "Boletines Oficiales" números 15, 34, 84 y 252 (norma tercera), se confieren las asimilaciones que se indican a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación. los que continuarán prestando sus servicios en los destinos que actualmente tienen asignados:

#### Asimilados a Capitán Médico

Don Baldomero Bueno López, que presta sus servicios en el Hospital de Sangre "El Refugio", de Granada, como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Don Isidro García Recio, idem en Motril como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Don José Amaro Pérez, ídem en el Hospital Militar de La Línea de la Concepción como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Don Rafael Alcalá Santaella, idem en el Hospital Militar Musulmán de Granada como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Don Enrique Hernández López, idem en el Hospital Militar de Granada como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Don Manuel Córdoba Román, íd. en los Hospitales de Córdoba como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Don José Lazarraga Abechuco, íd, como Jefe de Equipo Quirúrgico Móvil (Málaga).

Don Fidel Fernández Martínez, fd. en el Hospital Militar de la Alhambra de Granada como Jefe de Equipo Quirúrgico.

Asimilados a Teniente Médico Don José Ruiz Vera, idem en el Hospital Militar de Osuna como Director.

Don Emilio Serrano Díaz, ídem en el Equipo Quirúrgico del Capitán Galnares.

Don Luis Gala Calvo, idem en el Hospital de San Pelagio de Córdoba como ayudante del Bquipo Quirár-

Don Ricardo Jurado Centurión, idem como ayudante del Equipo Quirúrgico Móvil del Capitán Lazarraga.

Don José Caffarena Sola, id. id. idem.

Don Leonardo Velasco Estepa, id. en el Hospital Militar de Puente Genii como Director. Don Vicente Andrés y Torre, íd. en el Hospital Militar de Marchena como Director.

Don Juan González Cruz, ídem en el Hospital Militar de Motril como Director.

Don José Durán Sousa, ídem en el Equipo Quirúrgico del Capitán Recio, en Motril.

Asimilados a Alférez Médico

Don José Morón Ruiz, ídem en el Hospital Militar de Nuestra Señora de los Reyes, de Sevilla.

Don Luis Encinas González, ídem en los Hospitales de Jerez de la Frontera.

Don José Conejo Mir, idem en los Hospitales de Sevilla.

Don Francisco García Ramos, íd. en los Hospitales Militares de Algeciras.

Don Agustín Santos Ayuso, idem en los Hospitales de Málaga.

Don Eduardo Calleja Calvo, ídem en el Grupo de Baterías del Regimiento de Artillería Ligera núm. 4.

Don José Garvayo Bermúdez de Castro, ídem en el Hospital de Motril.

Don Julio Ledesma López, idem en el Hospital Militar de Osuna.

Don Francisco Garrido Márquez, ídem en el Regimiento de Artillería Ligera núm. 4.

Don José Altolaguirre Luna, idem en los Hospitales de Cóndoba.

Don Pedro Pablos Barbudo, idem idem idem.

Don Rafael Garrido Zamora, idem idem idem.

Don Fernando Gómez Sánchez, id. en el Hospital Militar de Huelva.

Don José Mier de Terán y Blanco, sdem en el Hospital de Nuestra Señora de los Reyes, de Sevilla.

Don Francisco García Ceballos, íd. en el Hospital Moro, de Cádiz.

Don Emilio Espejo López, idem en el Hospital Militar de La Linea de la Concepción.

Don José Pajarón Jiménez, idem en el Hospital de Bujalance.

Don Juan Torres García, ídem en el Requeté de Granada, Tercio "Isabel la Católica".

Don Ricardo González Carrascosa, que presta sus servicios en el Hospital de La Línea de la Concepción.

Don Antonio García Utrabo, idem en la Séptima Bandera de F. E. T. de Granada.

Don Bernabé Rico de Sanz, idem en el Hospital de Jeres de la Frontera.

Don Aurelio Rapado Porss, Idem en el Hospital de Badajon.

Don Salvador Calderón de Ben, id. en el Hospital Militar de La Linea de la Concepción.

Don Francisco Beltran Aceltuno.

idem en la Cuarta Bandera de F. E. T. de Granada.

Don Ramón Planas Rosales, ídem en la Séptima Bandera de F. E. T. de Córdoba.

Don Luis Rojas Ballesteros, idem en el Hospital Musulmán de Granada.

Don Félix Gómez Sánchez, ídem en el Sexto Grupo del Regimiento de Cazadores de Taxdir, Séptimo de Caballería.

Don Casimiro Serrera Sáinz, idem en el Hospital de Nuestra Señora de los Reyes, de Sevino.

Don Andrés Garrido Como, fdem idem idem.

Don Marceliano García Muñoz, íd. en el Equipo Quirúrgico del Comandante Talegón.

Don Fernando Mora Roldán, íd. en el Cuarto Batallón del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38.

Don Agustín Fernández Amigo, idem en el Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Lepanto número 5.

Don Ramón González González, idem en los Hospitales Militares de Sevilla.

Burgos, 28 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Aumento de sueldo

Por hallarse comprendido en el artículo 17 del Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el aumento del veinte por ciento de mejora en su haber al soldado Esteban Hergueta Moneo, debiendo surtir efectos administrativos des de primero de noviembre último.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Bajas

Por haber sido condenado en Consejo de Guerra a la pena de reclusión perpetua con la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el Ejército el Comandante de E. M. don Eleuterio Villanueva Elgarresta.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

مسال ست

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaria, causa baja en el Ejército, por haber sido condenado por Consejo de Guerra a la pena de reclusión perpetua con la accesoria de pérdida de empleo, el Capitán de Infanteria D. Arturo López y Pernández Castañeda.

Burges 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Oli Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr General Jefe del Ejército del Centro, cesa en el empieo de Alférez provisional D. Faustino de la Higuera Alonso, quedando en la situación militar que le corresponda.

Burgos 24 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán

Gll Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia, causa baja en el Ejército, por haber sido condenado a la pena de reclusión perpetua con la accesoria de pérdida de empleo, el Dibujante del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Morilla Gamboa.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal — El General Secretario, Germán

------

Gil Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia, causa baja en el Ejército, por haber sido condenado a la pena de reclusión perpetua con la accesoria de pérdida de empleo, el Auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Llompart Crespi.

Burgos 27 de diciembre de 1937 — Segundo Año Triunfal — El General Secratario, Germán

Gli Yuste.

#### Cruz del Mérito Militar con distintivo rejo.

S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo al soldado de primera de la escala de Complemento honoraria de Perrocarriles D. Pedro Millán Tierno, por los méritos contraidos el dia 26 del mes de noviembre próximo pasado, en cuyo día fué aicanzado por un proyectil enemigo, pereciendo a consecuencia de las heridas récibidas.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfai. —El General Secretario, Germán Gli Yuste.

#### Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante D. Delio Flandes Vázquez, al Regimiento de Infantería Burgos número 31, en

comisión

Capitán retirado D. Antonio López Montenegro y Hurtado de Mendoza, al Gobierno Militar de Cáceres.

Idem idem D. Luis Roldán Tortajada, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza número 30, al Centro de Movilización número 15, en comisión.

zación número 15, en comisión. Idem Idem D. Sabino García Martínez, al Batallón de Traba-

jadores número 3.

Idem idem D. Jesús Babio Martínez, al Batallón de Guarnición número 350.

Teniente D. Manuel González Reina Villa, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem retirado D. Gabriel Fernández Garcia, al Batallón de

Trabajadores número 1.
Idem idem D. Francisco Cor-

tizo Fernández, al idem núm. 40. Idem provisional D. Luis Moreno Rozola, procedente del Regimiento de Infantería de Oviedo número 8, a la 62 División,

en comisión.

Idem idem D. Adrián Pedrosa Arnáiz, procedente del Batallón de Montaña Sicilia número 8, al idem idem.

Alférez D. Fernando Díaz Bosch, procedente del Batallón de Cazadores de Las Navas número 2, a la 5.ª División de Navarra, en comisión.

Idem Q. Eulogio Balbuena Fernández, del Regimiento de Infantería Zamora número 29, a idem idem.

Burgos 24 de diciembre de

1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gll Yuste.

Se rectifica la Orden de destinos de Jefes y Oficiales de Caballería, de 9 del actual (B. O. número 146), en lo que se refiere al Capitán D. Manuel Díaz Calderón, en el sentido de que pasa a disposición del Excelentísimo Sr General Jefe del Ejército del Sur, para la Unidad de Carros de Combate de dicho Ejército, y no al destino que por error se consignaba en aquélla.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. Inspector General de la Guardia Civil y por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de dicho Instituto que se relacionau a continuación:

Teniente Coronel D. Florentino González Vallés, de la Comandancia de La Coruña, a la de Lugo.

Comandante D. Antonio Escuin Lois, de la de Sevilla (inte-

rior), a la de Cádiz.

Capitán D. José María Medina Fyllol, a la Plana Mayor del 17 Tercio (Sevilla).

Alférez D. Felipe Ruiz Pérez, a la Comandancia de Vizcaya.

Idem retirado D. José Cruz López, agregado a la de Salamanca, para efectos administrativos.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se destina a disposición de la Comisión Militar de Incorporación y Movilización Industrial de Vizcaya al Subinspector Farmacéutico de 2.º D. José de la Helguera Ortiz.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Ger-

mán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Capitán don Rafael Meléndez Bascá, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem retirado don Rafael Reyes Campos, del 15 Regimiento de Artillería Ligera, a disposición del General Jese de la Octava Región Militar, para Batallones de guarnición.

Teniente provisional don Francisce Revina Carbonell, del Ejército del Centro, al 15 Regimiento de Artillería Ligera, en comisión.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.-II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Disponible gubernativo

Pasa a la situación de disponible gubernativo, en la 6.ª Región Militar, el Capitán Médico, retirado, D. Carlos Sayalero Martinez.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Distintives

Por hallarse comprendido en el caso 5.º de la orden circular de 96 de noviembre de 1923 (D. O. número 263), he resuelto, de acuerdo con el informe del Negociado de Justicia de esta Secretaría, conceder al Alférez de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzes Regulares Indigenas de Ceuta número 3, don Gabriel Ruiz Castillo, el uso del distintivo de permanencia en aquel Cuerpo, con la adición de una barra roja.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— -El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Habilitaciones

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, y a los fines del artículo 2.º de la orden de 23 de noviembre de 1936 (B. Q. número 89), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de la Guardia civil D. Juan Masse Esquivel y D Juan Fa-Prona Cano

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—

El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Medalla de Sufrimientes por la Patrio

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, y con arregio al Real decreto de 17 de mayo y Real orden de 30 de julio de 1927 (CC LL. números 230 y 322), en relación con las órdenes de esta Secretaria de 7 y 14 de mayo último (BB OO números 202 y 209), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, a D. Julia Orrico Segura, por el fallecimiento de su hijo Angel López de San Roman Orrico, del Tercio de Requetés de Lácar, ocurrido a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el dia 17 de noviembre de 1936, en Eibar (Guipúzcoa). Burgos 27 de diciembre de

1937.—Segundo Año Triunfal. -El General Secretario, Germán Gil Yuste.

### Oficialidad de Complemento

#### Ascensos

La orden de ascenso de Alféreces de Complemento de 14 del actual (B. O. número 424) se entenderá rectificada, por lo que al Alférez D. Carlos Rodríguez Menecau se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Moureau, y no el que en aquélla aparece.

Burgos 26 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 23 del actual, y por llevar, más de seis meses en el frente, se asciende al empleo de Teniente al Alférez de Complemento de Caballería D Victor Baldrich Gatell, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núme-

Burgos 27 de diciembre de 1937. Segundo Año Triunfal. El General Secretario, German Gil Yuste.

Por resolucion de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Teniente al Alférez de la Escala de Complemento del Arma de Ingenieros D. Enrique Espafiaque Viamonte, por llevar más de seis meses en el frente.

Burgos 24 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Teniente Médico de Complemento; por llevar seis meses en el frente, al Alférez Médico de dicha escala D. Emilio Dominguez Garzón.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Ge? neralisimo de los Ejércitos Nacionales de 17 del mes acrual, se asciende a Teniente Médico de Complemento al Alférèz Médico de dicha escala D. Fernando Palos Iranzo.

Burgos 27 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Comprobado documentalmente que los Alféreces de la escala de Complemento del Arma de Infantería D. Augusto Corpas Gutiérrez y D. Carlos Corpas Gutiérrez-Zorrilla poseen el tí-tulo de Ingenieros Textiles, por conveniencia del servicio causan baja en dicha Arma, y alta, con el mismo empleo y antigüedad en igual escala del Cuerpo de Intendencia Militar, y siendo destinados a la Intendencia Militar de la 6 ª Región.
Burgos 27 de diciembre de

1937. - Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Ger-

mán Gil Yuste.

#### Retiros

Pasa a situación de retirado, por las razones que se expresan, causando baja en sus respectivas Comandancias, por fin del mes que se indica, y percibiendo, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifican, el personal de la Guardia civil comprendido en la siguiente relación:

Brigada.—Don Pedro Gutiérrez Sánchez, del 21.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 337,50 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Salamanca; fija su residencia en dicha capital.

Guardia primero.—Ramón Blasco San Pablo, del 22.º Tercio, baja en fin de julio de 1936, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Bilbao (Vizcaya); fija su residencia en dicha capital, y siempre que, acredite que desde dicha fecha no ha percibido haber pasivo alguno.

Otro idem.—Santiago Bergua Puyuelo, del 13.º Tercio, baja en fin de mayo último, por cumplido de la edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (San Sebastián); fija su residencia en dicha capital.

Otro ídem.—Pedro López López, del 20.º Tercio (Soria), baja en fin de octubre último, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Soria; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem.—Francisco Castillo Martín, del primer Tercio (Avila), baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Avila; fija su residencia en Arenas de San Pedro de dicha provincia.

Otro idem.—Lucio Pérez Sancho, del 12.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Burgos; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem. — Antonio Segura González, del 18.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Córdoba; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem.—Florián Rivas Muñoz, del primer Tercio (Avila), baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Avila; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem.—Juan Sánchez Vilaescusa, del 2.º Tercio (Toledo),

baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Toledo; fija su residencia en Mocejón de dicha provincia.

Otro idem.—Destierro Baztarrica Ochoa, del 16.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Málaga; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem.—Francisco Estévez Piñeiro, del 6.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 190,16 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegacion de Hacienda de Pontevedra; fija su residencia en Albeos, de dicha provincia.

Otro idem.—Simón Perello Obrador, de la Comandancia de Baleares, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Baleares; fija su residencia en Inca, de dicha provincia.

Otro idem.—Antonio Gamero Anaya, del 8.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Cádiz; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem. — Eduardo Torres Shakery, del 16.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Cádiz; fija su residencia en San Roque, de dicha provincia.

Otro ídem. — Eutiquio Maudes Gil, del 10.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de León; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem.—Florencio Galindo Cuadrado, del primer Tercio (Avila), baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Avila; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem.—José Lora Vega, del 17.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Sevilla; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem Juan Mesa González, del 17.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de enero de 1938, por la Delegación de Hacienda de Sevilla; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem. — Valentin Martin Bardillo, del 11.º Tercio, baja en fin de mayo último, por inútil, 190,16 pesetas, a partir de 1.º de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cáceres; fija su residencia en Cilleros, de dicha provincia.

Otro idem.—José Gutiérrez Martínez, del 22.º Tercio, baja en fin de octubre último, por inútil, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Vizcaya (Bilbao), en cuya capital fija su residencia.

Otro idem.—Mauricio González Talavera, del 11.º Tercio, baja em fin de noviembre último, por inútil, 190,16 pesetas, a partir de 1.º de diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya capital fija su residencia.

Guardia segundo.—Tomás Pérez Saenz, del 12.º Tercio, baja en fin de diciembre de 1936, por cumplido de la edad, 159,99 pesetas, a partir de 1.º de septiembre de 1937, por la Delegación de Hacienda de Logroño; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem.—Marcos Molina Crespo, del 20.º Tercio (Soria), baja en fin de octubre último, por edad, 133,33 pesetas, a partir de 1.º de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Soria; fija su residencia en Bayubas de Abajo, de dicha provincia.

Otro ídem.—Tomás Osma Martín, del 11.º Tercio, baja en fin de julio último, por inútil, 133,33 pesetas, a partir de 1.º de agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cáceres; fija su residencia en Casar de Cáceres, de dicha provincia.

Otro idem.—José Río Fernández, del 22.º Tercio, baja en fin de julio último, por inútil, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de agosto siguiente, por la Delegación de Hacienda de Vizcaya (Bilbao); fija su residencia en Guernica, de dicha provincia.

Otro idem.—Antonio Rodriguez Moreno, del 18.º Tercio, baja en fin de octubre último, por inútil, 133,33 pesetas, a partir de 1.º de noviembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Córdoba; fija su residencia en dicha capital.

Otro idem.—Manuel Dias Gutiérrez, del 16.º Tercio, baja en fin de noviembre de 1936, por inútil, 133,33 pesetas, a partir de 1.º de diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Malaga; fija su residencia en Nerla, de dicha provincia, y siempre que acredite que desde dicha fecha no ha percibido haber pasivo alguno.

Otro idem.—Rafael Garín Valenzuela, del 16.º Tercio, baja en fin de junio último, por medida gubernativa, 38,02 pesetas, a partir de 1.º de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Málaga; fija su residencia en Estepona, de dicha provincia.

Otro idem.—Eulogio García Herrera, del 17.º Tercio, baja en fin de noviembre anterior, por medida gubernativa, 38,02 pesetas, a partir de 1.º de diciembre actual, por la Delegación de Hacienda de Sevilla; fija su residencia en dicha

capital.

Otro idem.—Florencio Sánchez Santos, del 17.º Tercio, baja en fin de noviembre anterior, por medida gubernativa, 38.02 pesetas, a partir de 1.º de diciembre actual, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 27 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Al servicio del Protectorado

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinados a las Unidades Jalifianas que se indican, pasan a la situación "Al servicio del Protectorado" los Oficiales de Infantería que se relacionan:

Teniente don Vicente Cardenal Rodríguez, a la Mehal-la de Melilla nú-

mero 2.

Idem provisional don Laureano Echevarría Jiménez, a la ídem ídem. Alférez provisional don José Matarranz Cedillo, a la Mehal-la de Larache núm. 3.

Idem ídem don Vicente González Pornes, a la Melhal-la del Rif nú-

Burgos, 24 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinados a las Unidades Jalifianas que se expresan, pasan a la situación "Al servicio del Protectorado" los Oficiales de Infanteria que se relacionan a continuación:

Teniente retirado don José Jiménez Hernáiz, a la Mehal-la de Lara-

Alférez provisional don Manuel Patino Montes, a la Mehal-la del Rif núm. 5. Idem sidem don Pedro Medina Ruiz, a Interventor adjunto del Servicio de Intervenciones.

Idem ídem don Francisco González Martínez, del Batallón Cazadores de San Fernando, a la Agrupación de Mehal-las, con efectos administrativos a partir del 1 de enero próximo.

Idem idem don Antonio Carrasco López, de idem, a idem, con idem.

Îdem idem don Luis Caliderón Barba, de idem, a idem, con idem.

Idem idem don Miguel Martínez Guardia, de idem, a idem, con idem. Idem idem don Pedro García Sánchez, del Batallón de Cazadores Melilla núm. 3, a idem, con idem.

Idem ídem don Eduardo Tejeira Castillo, de ídem, a ídem, con ídem. Idem ídem don Leandro Martín Rico, de ídem, a ídem, con ídem.

Idem idem don Norberto Ceregal Bienes, de idem, a idem, con idem.

Idem idem don Daniel Alonso García, de idem, a idem, con idem. Idem idem don Teófilo Esteban Solís, de idem, a idem, con idem.

Idem idem don Raimundo San Miguel Poll, de idem, a idem, con id. Idem idem don Isidro Barceló Calvo, de idem, a idem, con idem.

Idem ídem don Francisco Garbín Vizcaíno, de ídem, a ídem, con ídem. Idem ídem don Pablo Rubio Gómez, de ídem, a ídem, con ídem.

mez, de ídem, a ídem, con ídem. Idem ídem don Agustín Peatón Ramírez, del Batallón de Cazadores de Ceriñola núm. 6, a ídem, con íd.

Idem ídem don Fernando Muñoz Moreno, del Batallón Cazadores de Ceuta núm. 7, a ídem, con ídem.

Idem idem don José Fernández Ortega, de idem, a idem, con idem.

Idem idem don Enrique Ramírez de la Lastra, del Batallón de Serrallo número 8, a idem, con idem.

Idem idem don Francisco Medina García, del idem, a idem, con idem. Idem idem don César Ratón Miguel, de idem, a idem, con idem.

Idem idem don Nicasio Andrés del Corral, de idem, a idec, con idem.

Idem idem don Francisco Barco Fuentes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Indígenas de Melilla número 2, a idem, con idem.

Idem idem don Luis Arcos López, de idem, a idem, con idem.

Burgos, 26 de diciembre de 1937.

—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruedos, y por haber sido destinado por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario a la Mehal-la Jalifiana de Melilla núm. 2, pasa a la situación "Al servicio del

Protectorado" el Alférez de Caballería don Manuel Merino Otero, procedente del Batallón de Cazadores Ceuta núm. 7.

Burgos, 27 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal. El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Sección de Marina

#### Asimilaciones

A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de Ferrol, y de conformidad con la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, se concede la asimilación de Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos de la Armada, con carácter provisional, al cabo de Marinería don Alberto Sanclemente.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.

—Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Ayudantes

De acuerdo con lo propuesto por la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido nombrar, en comisión, ayudante de Ondenes al Capitán de Fragata don Pablo Ruiz Marset, sin perjuicio de que si las necesidades del servicio lo exigieran o cuando lo requieran las condiciones de embarco pueda cesar en dicho destino.

Para los efectos administrativos continuará afecto a su anterior des-

Burgos, 27 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, S. E. el Generalisimo se ha servido disponer que el Capitán de Corbeta don Manuel Calderón y López Bago cese en el cargo de ayudante de S. E., quedando, en comisión, con carácter de Jefe a las órdenes.

Burgos, 27 de diciembre de 1937. —IP Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Destinos

A propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, S. E. el Generalisimo se ha servido disponer que el Teniente de Navio don Luis Huerta de los Ríos pase destinado a dicho Estado Mayor, Sección de Organización.

Burgos, 27 de diciembre de 1937.

—Il Año Triunfal. =Bl General Secretario, Germán Gil Yuste.

### Sección del Aire

#### Instrucción

Cumptiendo lo dispuesto en la Orden inserta en el B. O. núm. 409, fecha 3 del actual, han sido designados para asistir a un Cutso de Especialistas, Radiotelegrafistas, los as pirantes que figuran en la siguiente relación, que deberán presentarse en la Jefatura del Aire, Salamanca, a las diez horas del día siete de enero próximo:

- D. José Cárdenas Solá.
- D. Santos Félix Fernández de la Fuente.
- D. Fernando Algarín Sigüenza.
- D. Manuel de los Reyes Dorcs.
- D. Gregorio Antofianza Pérez.
- D. Fernando Beamuz Ochoa.
- D. Antonio Fernández Martínez.
- D. Enrique Robleda González.
- D. José García Herrera.
- D. Fernando Valdivia Lópes.
- D. Francisco Fer nán dez Santaolaila.
- D. José Vázquez Ribada.
- D. Fernando González González.
- D. Santos López García.
- D. Alfredo Máximo López Laguna.
- D. Pedro Hernández Moreno.
- D. José María Ruiz Gutiérrez.
- D. Mariano Múgica Aizpuru.
- D. Guillermo Vázquez Lorenzo.
- D. Valerio Sixto Martín Gómez.
- D. Bartolomé Navarro Tenorio. D. Antonio Leyte Sánchez.
- D. Andrés Fernández Escobar.
- D. Manuel Sautiño Dominguez.
- D. Mariano Serrall Gonzalo.
- D. Higinio Pérez Coisa.
- D. Victor Manuel Diaz Teran Ordóñez.
- D. Celedonio Castañón Hevia.
- D. Fausto Caballero López.
- D. Bernardo Iribarnegaray y García Velarde.
- D. Delfin Heredia Arranz.
- D. José Calvo Conde.
- D. José Logares Blanco.
- D. Alfredo de la Pag Gutiérrez.
- D. Guillermo Díaz Remiro.
- D. Francisco Salaverría Alfaga.
- D. Francisco Pardo Noaia.
- D. Gregorio Antofianza Pérez. D. José del Río Gattos.
- D. Angel González Sosa.
- D. Juan Candona Valls.
- D. Angel Rivero Ajuria.
- D. José Luis Pérez Caso.
- D. José Sánchez López.
- D. Pascual Lacave Vigalondo.
- D. Blas Menoyo Bonilla.
- D. Benjamin Alonso del Campo.
- D. Antonio Cernuda Nufies.
- D. Angel Moreno Benito.
- D. Fernando Bello Bermudes.

- D. José Carmona Gracia.
- D. Casimiro Gómez Antón.
- D. Loc degario Martin Vaz.
- D. Crimanico Cabricto Berrocal Ru-
- D. José Muraefibe! Basterra.
- D. Jesús García do Vega. D. José Santa Victoria Valencia.
- D. José Molina Lucano.
- D. Saturnino Mechaveitis Alvisu.
- D. José Cuevas Sánchez.

Burgos, 27 de diciembre de 1937. Il Año Trinafal. Di General Secretario, German Gil Yuste.

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden inserta en el B. O. núm. 409 de 3 del actual, han sido designados para asistir a un curso de Especialistas (Mecanicos, Armeros y Montadores), los aspirantes que figuran en la signiente relación, que deberán presen arse en el Aeródromo de Tablada (Sevilla), a las diez horas del lía 3 de enero próximo.

- D. Luis Diez Séenz.
- D. Juan Miguel Modriguez Semner.
- D. Jesún Fernáncez Lafuente.
- D. Alfredo Moreno Zorrilla.
- D. Francisco Sánchez Alemán.
- D. Victor Pena Pascones.
- D. José Chirino Ruiz.
- D. Antonio Saena Serrano.
- D. Domingo Orners Elvira.
- D. José Marie F. ar Marti.
- D. Alejantiro A ctinez Montes.
- D. Clemente bli Sanmartin.
- D. Juan Ortig Caja. .
- D. Emilio Mag Ruiz.
- D. José Múñas la faiguez.
- ,o Carriles. D. Adolfo de 🕀
- D. Jesús Larmer Barroso.
- D. Dámaso Liebra de los Santos.
- D. Antonio Cárdo as Ros.
- D. Francisco Lobe on Sanchez.
- D. Gonzalo Gonzulez Rodriguez.
- D. Tomás Viles Garayo.
- D. Luis Domínguez Carretero.
- D. Pedro Pérez Gallardo.
- D. Antonio Llamas Sanchez.
- D. Dionisio López Celemin.
- D. Francisco Rapinad Carle.
- D. Alfonso Alvarea y Alvarez.
- D. Alfredo Alvarez García.
- D. Lorenzo Romeral Vidal.
- D. Zacarias Con in Spiller.
- D. Enrique Segum Riera.
- D. Ignacio Alonso Estrialgo.
- D. Julio Eladio Perez Herrero. D. Juan Antonio Roman Aparicio.
- D. Luis Arrabati Eguia.
- D. Primitivo Achetegui Elcinto.
- D. Francisco Enamoneta y Ustari.
- D. José Barnede Parborell.
- D. Braulio Aragas Fernándes. D. Nicolas Baja Conzales.

- D. Alberto Llarraza Sanz.
- D. Juan José Valle Ojeds.
- D. Isaac Martin Fundo. D. José María Arroyo Quiñones.
- D. Luis Cantero Faicesán.
- D. José Lara González.
- D. Angel Ezquerra Villar.
- D. Enrique Deben Iglesias.
- D. Agustin Aeni Azagra. D. Felipe de la Iglesia Cufiado.
- D. José Pérez Bravo.
- D. Basilio Martinez Gómez.
- D. Ramiro Iglesias Presa.
- D. Mario Fernández Fernández.
- D. Manuel Prieto Calvo.
- D. Ubaldo Romero Prieto.
- D. Luis González Brioni.
- D. Manuel Maestro Delgado.
- D. Blas Alvarez Alvarez.
- D. Angel Diez Garcia.
- D. Manuel Diez Caballero.
- D. Manuel Molina Pertifiez. D. Andrés Arrieta Arrieta.
- D. Desiderio Gómez Martin.
- D. Vicente Herreros Diez.
- D. José Maria Sarachaga Iriondo.
- D. José Garroce y Garroce. D. Macario González Sánchez.
- D. José Gómez Picón.
- D. José Lara González.
- D. José Gómez Estrada.
- D. Francisco Lobalón Sánchez.
- D. Manuel Dominguez Ventura.
- D. Enrique Sanz Plo.
- D. Felipe Sanz Gracia.
- D. Miguel Martin Abad.
- D. Eliseo Feliciano Diaz Lópes.
- D. Juan Barnelo Berjano.
- D. Manuel Senra Taboada.
- D. Cándido Pozo Bollón. D. Joaquin Hernández Hernán-
- dez.
- D. Manuel Masriera Barra
- D. Manuel Rodriguez Sancho.
- D. Luciano Prada Merayo. D. Gonzalo Murga Arnáez.
- D. Jesús Vázquez Rodríguez.
- D. Eusebio Sáenz Elejalde.
- Francisco Largo Rodriguez. D. Francisco Garcia Jiménez.
- D. David Marrogan Romero.
- D. Faustino Dominguez Lahera. D. Enrique Cruz Perez.
- D. José Costa Ojeda.

D. Juan Padilla Sorba. Burgos, 27 de diciembre de 1937. II Año Triunfal.=El General Secretario, German Cil Yuste.

Cumpliendo lo dispuesto en la orden inserta en el "Boletin Oficial" núm. 187, de fecha 25 de abril último, han sido designados para asistir al Sexto Curso de Tripulantes (agregados), los señores que figuran en la siguiente relación, que deberán presentarse, sin pérdida de tiempo, en el Aerodromo de Tablada (Sevilla):

D. Leccadio Escalada Arroyo.

D.	Rafael Gutiérrez Velarde	•
D.	Juan Ibarra Petrirena.	
D.	José Cardona Sabater.	
٠.	Ramon Usabiaga Usandiz	a
	Tota Antonio Pérez Suárez	5.
	Edwardo Molinero Heras.	
1.4	Safael del Fozo y de la Pie	c

- dizaga. rez.
- Piedra. D. Plácido Dieguez Ucelayeta.
- D. Luis Losada Delgado.
- D. Joaquin de Suñer Español,
- D. Arturo Pardos Pérez.
- D. Manuel Maria Echevarria Iraolagoitia.
- D. Antonio Dorrozsoro Cruz.
- D. Leandro Fernández Rodriguez Cancio.
- D. Demetrio Iglesias Vacas.
- D. Argimiro García Granados. D. Pedro Fernández Alvarez
- Figar.
- D. José Maria Escassi Corbacho.
- D. Enrique de Espinosa de los Le steros y Herreros Tejada.
- D. Casio Domingo Alvarez del Vayo.

Burgos, 28 de diciembre de 1937. -II Año Triunfal.=El General Secretario. German Gil Yuste.

#### Desmilitarización

A propuesta del Excmo. Sr. General del Aire, y por hallarse comprendido dentro de lo dispuesto en la Orden de la Jefatura Superior de Policia, inserta en el "Boletin Oficial" núm. 397, queda desmilitarizado, debiendo reintegrarse al punto donde se encontrase destinado, el Sargento de Complemento don Eduardo Cesterc Yagüe.

Burgos, 27 de diciembre de 1937. -II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

## Anuncios oficiales

### Comité de Moneda Extraniera

Cambios de compra de monedas publicados el dia 29 de diciembre de 1987, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTA-CIONES:

Francoe	29,00
Libras	42,45
Dólares	- 8,58
Liras	45,15
Prancos suizos	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144,70
Plorines	4,72
Becudos	38,60
Peso moneda legal	
Coronas checas	30,00
Coronae succes	2,19
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Coronas	noruegas	 	2,14
	daneaus		1,90

### DIVISAS LIBRES IN OPTADAS VOLUN-TARIA Y DEFINITIVAMENTE

36,25
53,05
10,72
245,40
48,25
<b>3,</b> 30

#### particulares Anuncies

### Comisión de la materión de Bienes de la provi A de Salamanca.

De conform. . . lo dispuesto en la Orden de 🔣 🤚 septiembre último, se bace più co, para que surta los pertinentes a cicu, que esta Comisión Provincia de Incautación, en la sesión celebras el día 5 de agosto pasado, adoptó a siguiente acuerdo. que, en extracto dice así: "Comprobados los justificantes aportados y cumplido el trámite de requerir a las Comisiones provinciales donde residen sus deudores se acordó clasificar en el apartado li) del artículo cuarto de la Orden de 3 de mayo último a don Cándido González Rodríguez, de la razón social Sobrino de Toribio

Lo que hago público para conocimiento de los interesados a quien le afecte esta resolvaión.

Salamanca, 22 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.=El Abogado del Estado Secretario, Pedro M. Serrano Piececasas.

### Banco Hispano-Americano

#### Sucursa! de Málaga

Habiendo sufrido extravio el res-"guardo transmisible núm. 18.524, expedido por esta Sucursal con fecha de febrero de 1934, a nombre de Rafael Gontreras Morales, representativo de pesetas nominales 5.000, en dos títulos de la serie B, números 36.409/410, de Interior 4 por 100, se anuncia por primera ven a los efectos del artículo número 71 del Reglamento de este Banco.

Málaga, 30 de septiembre de 1937. Banco Hispane Americane, Sucursal de Málaga.=Por poder: R. Con-1-3 treras.

### Administración de Justicia

#### **EDICTOS Y REQUISITORIAS**

#### SAS SEBASTIAN

Don Felipe de Cubas y Urquijo, Capitán de Complemento de Artilleria. Juez Instructor de la causa sumarísima núm. 38, seguida contra Juan Otaz Lizarralda por el supuesto delito de rebelión militar.

Por la presente requisitoria cito, llame y emplazo al mencionado Juan Otaz Lizarralde, natural de Oyárzun (Guipúzcoa). vecino de Oyarzun, hijo de Juan y de Dolores, casado, de 35 años de edad y de oficio jornalero, y cuyas señas personales son las siguientes: frente ancha, pelo cactaño, cejas cas-tañas, ojos grandes y verdosos nariz recta, boca regular labios delgados, barbilla redonca, señas particulares ninguna, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guipúzcoa», se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, para responder de los cangos que le resultan en la causa que le instruyo, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo en nombre del Estado Español, exhorto y requie-ro a todas las autoridades, tanto civiles como militares y r los agentes de la Policía Judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del citado, y en caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes conforme lo he acordado en diligencia

de esta fecha.

Dado en San Sebastián a 17 de agosto de 1937.—II Año Triunfal. Felipe de Cubas

#### ZAMORA

Amor Rodriguez Teresa, de 32 años de edad, viuda, hija de Restituto y Eusebia, natural de Aldea de Yeltes, y Amparo de San Segundo, de 40 años de edad, viuda, hija de padres desconocidos, natural del Hospicio de Avila, y ambas hojalaterąs ambulantes, comparecerán anti-el Juzgado de instrucción de fumora dentro del término de dies dias, para ser reducidas a prición, decretada en la causa númbro 65 de 1937, sobre hurto: apercibidas que de no comparecer, serán declaradas rebeldes.

Zamora, 13 de agosto de 1937.--II Ano Triunfal - El Juez de ins-

trucción llegible),

#### BURGOS

Don Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción de Burgos y su partido.

Por el presente, que se acordó publicar en este periodico oficial, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 300 de 1936. por lesiones a otros y al niño Javier Gómez, por accidente de automóvil, hecho que tuvo lugar en la mañana del día 27 de septiembre último, en la calle de la Pa-Ioma de esta Capital, se acordo hacer saber por este conducto al padre de dicho lesionado don Moisés Gómez González, el derecho que le concede el artículo 109 de la Lev de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y tenga lugar lo acordado, expido el presente en Burgos, a trece de agosto de mil novecientos treinta y siete.—El Juez de instrucción, Antonio de Vicente Tutor.—El Secretario (ilegible).

#### ARENAS DE SAN PEDRO

Don Gabriel González Bueno, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por la presente cita, llama y emplaza a Jerónimo Gómez de Agüero y Jiménez, de cincuenta y tres años, casado con María Alonso, hijo de Guillermo y Angeles, propietario, natural y vecino de Casavieja en esta provincia y partido y hoy en ignorado paradero, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión provisional con motivo de sumario seguido en este Juzgado con el número 88 de 1936, sobre malversación, contra él y otro.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial, procedan a su busca, captura y conducción en su caso a la prisión de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Arenas de San Pedro, a catorce de agosto de mil novecientos treinta y siete.—El Juez de instrucción, Gabriel Bueno.—El Secretario (ilegible).

#### PUENTE DEL ARZOBISPO

Don José Medina Arroyo, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por medio de la presente y como comprendido en el número 1.º del

artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama, cita y emplaza al procesado Juan Rosado Vázquez, vecino que fué de Valdeverdeja y cuyo actual paradero se ignora, por haberse ausentado de dicha localidad el día que fue ocupada por el glorioso Ejército Español, para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en la causa que contra el mismo se sigue con el número 5 de los del corriente ano por el deliso de lesiones, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del referido procesado, poniéndole caso de ser habido a mi disposición, en la prisión de este partido.

Dado en Puente del Arzobispo, a 15 de agosto de 1937.—Il Año Triunfal.—El Juez Instructor, José Medina Arroyo.—El Secretario, Antonio Herrera.

#### JACA

En virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha por el senor don Tomás Espuny Gómez, Juez de primera instancia de este partido e instructor de los expedientes números 37, 38, 39 y 40, seguidos, respectivamente, contra Félix Gil Solans, vecino de Aragüés del Puerto; Benito Larraz Araguas, Martín Zabaleta Bazo y Antonio Ara Ausere, vecinos de Javierregay, todos ellos en ignorado paradero, emplazo mediante la presente a los cuatro expresados senores, para que en termino de ocho días comparezcan a ser oldos en los susodichos y respectivos expedientes, con los apercibimientos legales para el caso de no comparecer.

Jaca, a dieciséis de agosto de mli novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez de primera instancia, Tomás Espuny.—El Secretario, Ramiro Garcia.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ramos Abreu Tomás, de 50 años de edad, hijo de Juan y Josefa, jornalero, natural de La Laguna, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, en Vista Bella, comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, dentro del término de diez dias contados desde el siguiente al de la publica-

ción de esta Requisitoria en el "Boletín Oficial del Estado" y el de esta Provincia, para cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor a que fué condenado por sentencia firme.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo en la prisión del partido, a disposición de la expresada Ilma. Audiencia.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 1937.—II Año Triunfal. —El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario Judicial, Desiderio S. de Sebastián.

#### ANTEQUERA

Lanzas Zambrana Francisco, natural de Antequera, soltero, zapatero, de 26 años, domiciliado últimamente en Antequera, procesado por tenencia de armas, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Antequera, 17 de agosto de 1937.

—II Año Triunfal.—El Juez de instrucción interino, Ricardo Oneca.

#### **PAMPLONA**

Don Joaquín Maria Villanueva Isturiz, Abogado, Juez Municipal, ejerciente de instrucción de estaciudad.

Por el presente se cita y llama a cuantas personas puedan suministrar algún dato para el esclarecimiento del hecho por el que se instruye sumario número 287 de 1936, sobre hurto de un caballo de dos años, pelo rojo, con una cruz en la cabeza, un poco careto y una lesión en la palomilla, en 9 de julio de dicho año, a Emilio Agramón Navarro, vecino de Almanzora, Castellón de la Plana, y asimismo se llama a dicho periudicado, para que dentro del término de diez dias comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración acerca del hecho de referencia, y ofrecer a este último el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que desde luego se le hace para el caso de que no comparezca: apercibiendo a todos de que de no verificarlo les parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a los Agentes de la Autoridad procedan a la busca y captura de di ho semoviente y detención de la persona en cuyo poder se hallare si no justifica su legitima adquisición.

Dado en Pamplona, a diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.= El Abogado, Juez Municipal, Joaquin M. Villanueva.=El Secretario Judicial, José G. de la Torre.

Don Joaquin Maria Villanueva Isturiz, Abogado, Juez Municipal ejerciente de instrucción de esta

Por el presente se cita y llama a Jesús Ilundain Iraizoz, mayor de edad, y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento conforfe al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa número 117 de este año, que se instruye por muerte de su padre Bernardo Ilundain, ocurrida en Astrain, en 28 de mayo último; ofrecimiento que desde luego se le hace para el caso de que no comparezca; parándole el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pamplona, a diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal. =El Abogado, Juez Municipal, Joaquin M. Villanueva.-El Secretario Judicial, José G. de la Torre.

#### **OROTAVA**

En el incidente de pobreza seguido a instancia del Procurador don Francisco Casanova Machado, a nombre de don Melchor Delgado Hernández, para litigar con la comunidad "Hondura de la Florida", en cuyo incidente recayó sentencia, que ha quedado firme, concediendo al actor el indicado beneficio, se ha presentado demanda por parte de éste contra don Miguel Hernández Hernández y don Pedro Pérez Hernández, ambos como partícipes de la expresada comunidad, y el primero, además, en concepto de presidente de la misma, así como contra las personas naturales o jurídicas, desconocidas o inciertas, que puedan tener interés o derecho en orden a la propia comunidad, solicitando, en lo principal, que se condene a los demandados al pago de dos mil quinientas treinta pesetas, con sus intereses legales desde el tres de diciembre de mil novecientos treinta y cinco y al de las costas; por un otrosi que el emplazamiento de las personas desconocidas demandadas se haga por edictos, y por un segundo otrosi, el recibimiento del pleito a prueba; habiendo recaldo en su virtud la siguiente providencia del Juez señor Bombin:

Orotava, trece de agosto de mil novecientos treinta y siete.-Por presentado el anterior escrito con los documentos y copias que se acompañan, unanse aquéllos a los autos del incidente de pobreza, y proveyendo a dicho escrito en cuanto a lo principal, se admite la demanda en juicio declarativo de menor cuantía que se interpone y de ella se confiere traslado a don Miguel Hernández Hernández y don Pedro Pérez Hernández, así como a las personas desconocidas o inciertas contra quienes se dirige, a todos los que se emplace, con entrega de las aludidas copias, bajo las cualidades o conceptos que se les atribuye, para que los dos primeros comparezcan y contesten dicha demanda en el término de nueve días, y los restantes se personen en los autos dentro de igual plazo; por lo que hace al primer otrosi, como se pide, pero insertándose también los edictos en el "Boletín Oficial del Estado"; y con respecto al segundo otrosí, a su tiempo.-Lo proveyó y firma S. S.; doy fe.=Dionisio Bombin.=Ante mi, Rafael H. Valencia. Y a los efectos del emplazamiento de los demandados desconocidos, li-

bro la presente en la Orotava, a diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y siete,—II Año Triunfal.= Rafael Valencia.

#### ANTEQUERA

García Arcúas Miguel, natural de Antequera, de estado soltero, profesión picapedrero, de 25 años, hijo de Agustín y Socorro, proce-sado en causa 164 de 1937 domiciiado en Antequera, procesado por allanamiento de morada, compa-recerá en el término de diez días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar = El Juez Instructor Ricardo Cenón.

#### **PUENTEAREAS**

Ocampo, sin segundo apellido, José, hijo de Benita, soltero, labrador, natural y vecino de Ginzo-Puenteáreas, debe comparecer ante este Juzgado de Instrucción para ingresar en prisión en virtud de causa núm. 56 de 1936 para cumplir lo ordenado por la Ilma. Audiencia provincial de Pontevedra, dentro del término de 10 días, apercibido que si deja de ha cerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Además, encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, así como ordeno a los individuos de la Policía Judicial, procedan a la buses y espeurs de dicho individuo, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Puenteáreas, a 18 de agosto de 1937 .- II Año Triunfal .= P. S. M., Severino Rodríguez.

#### **VIGO**

Romero Garrido, Ramón (a) "Oveja", natural de Nodar (Caldas de Reyes), de estado soltero, profesión sastre, de 20 años, hijo de Joaquín y de Josefa, domiciliado últimamente en Pontevedra, procesado por robo, sumario número 307 de 1934, por robo, sumario núm. 307 de 1934. comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

#### JEREZ DE LOS CABALLEROS

San Deogracia Rodríguez, Angel, de 27 años, hijo de Rafael y Clotilde, de estado soltero, natural de Madrid, vecino de San Roque, de profesión carabinero, afecto últimamente a la Comandancia de esta provincia; procesado en la causa núm. 26 del año 1935 por el delito de lesiones graves por imprudencia, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial en dicha causa, bajo el apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelide.

Jerez de los Caballeros, a 18 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.=El Juez de Instrucción, Antonio de la Riva.

#### **OSUNA**

Don Antonio Puerta Cepeda, accidental Juez de Instrucción de Osuna y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, se cita, llama y emplaza a Francisco Friaza Camacho, hijo de Félix e Isabel, natural y vecino de Villanueva de San Juan, de 20 años, soltero, de oficio zapatero, con instrucción y sin antecedentes penales, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriles de esta villa, para ser reducido a prisión en sumario que con el número 101 de 1936 se instruye sobre tenencia de armas, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a Derecho.

a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la nación procedan a la busca y captura del referido, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso, provisionalmente en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acondado en auto de esta fecha, dictado en mencionado sumario.

Dado en Osuna, a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.=El Juez de primera instancia, Antonio Puerta.= El Secretario Judicial Ismael Ysnardo.

Don Antonio Puerta Cepeda, accidental Juez de Instrucción del partido de Osuna.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» de Burgos y de esta provincia, se cita, llama y emplaza al procesado, Francisco Friaza Camacho, hijo de Félix e Isabel, natural y vecino de Villanueva de San Juan, de 20 años, soltero, de oficio zapatero, con instrucción y sin antecedentes, penales, y cuyo actual parase ignora para que dentro del término de diez días. siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado, sito en la calle José Antonio Primo de Rivera de esta villa, para ser reducido a prisión en sumario número 101 de 1936 que se instruye en este Juzgado por homicidio y lesiones, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de referido procesado, pomiéndolo, caso de ser habido, en la prisión de este partido pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el meritado sumario.

Dado en Osuna a 18 de agosto de 1937.—Il Año Triunfal. = El Secretario Ismael Ysnardo.

#### ASTORGA

López Martínez, Dositeo, de treinta y un años de edad, casado, jornalero, vecino que fué de Villameca y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de notificarle auto de procesamiento dictado en sumario número 46 de 1936, por robo, y sonatituiras en prisión en la cárcel

del partido, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho término le parará el perjuicio a que bubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del mismo, consignándolo en la cárcel del partido a disposición de este Juzgado.

Astorga, 18 de agosto de 1937. —Il Año Triunfal.—El Secretario, Valeriano Martín.

#### TALAVERA DE LA REINA

Don Tomás Pérez Valiente y Muñiz, Juez Municipal Letrado, en funciones de Instrucción de este Partido por ausencia del titular y hallarse en comisión de servicio el interino.

Por el presente ruego y encargo a todas las auforidades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial la práctica de gestiones aneaminadas a lograr la recuperación de la maleta y efectos que más abajo se detallarán, que se presumen sustraidos del 22 al 23 de julio último al quedar en la administración del coche que hace el servicio desde esta Cludad a la de Toledo y cuya pertenencia se atribuye al teniente del Tercio don Adolfo Hoyos Limón, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su adquisición legitima.

Relación de los efectos sustraidos:

Una maleta, dentro de la cual se contenian un uniforme, un partalón recto de uniforme, un par de botas altas, cuatro mudas interiores, cuatro camisas de la Legión, cuatro toallas, diez pañuelos, cuatro pares de calcetines y útiles de aseo.

Dado en Talavera de la Reina, a seis de agosto de mil novecientos treinta y siete.—El Juez Municipal.—Tomás Pérez Valiente.—El Secretario, Miguel Alvarez.

Don Tomás Pérez Valiente y Muniz, Juez Municipal Letrado, en funciones de Instrucción de este Partido, por ausencia del titular y hallarse en comisión del servicio de interino.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policia judicial la práctica de gestiones encaminadas a lograr el paradero de

unas trescientas cincuenta pesetas, desaparecidas el día primero de los corrientes de un armario abierto en la casa que ocupa en esta Ciudad Emilia Corrales Garrido, calle del Rio, número 1, y cuya sustracción se atribuye a un alojado sargento moro, de nombre Risco, de Caballería, perteneciente a un Tabor que hizo noche en esta Ciudad, poniendo lo sustraide, con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su adquisición legitima, a disposición de este Juzgado, que tramita con motivo de tal hecho el sumario número 49 del año actual.

Dado en Talavera de la Reina, a siete de agosto de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.—El Juez Municipal, Tomás P. Valiente.—El Secretario judicial, Miguel Alvarez.

#### SAN FERNANDO

Eustasio de Constantino Theophilatos, comerciante, de nacionalidad griega y propietario del vapor "Gardelaki", cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante este Juzgado Militar de Marina, sito en la Escuela Naval de San Fernando (Cádiz), en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 341 de 1937, por el presunto delito de auxilio a la rebelión, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo asi, será declarado rebelde.

San Fernando, a 7 de agosto de 1937.—II Año Triunfal. = El Teniente Auditor, Juez Instructor.

#### CADIZ

Don Diego de la Cruz y Diaz, Juez de Instrucción de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye sumario bajo el número 128 de 1935, por corrupción de la menor Josefa Resuelo Lopez, vecina que fué de esta Capital, hoy en ignorado paradero y se cita por medio de la presente para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración dentro del término de diez días.

Cádiz, a 7 de agosto de 1937.— El Juez de Instrucción, Diego de la Cruz.—El Secretario, P. S., Antonio Práxedes.

IMPRENTA PROVINCIAL